

CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 36 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno para el día 06 de abril de 2026, a las 10 horas, en la Sala de Reuniones de la 5ª Planta de la Diputación, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del Acta celebrada en sesión ordinaria el día 23 de marzo de 2026.
- 2º.- Informes - Propuestas de los Sres./as Diputados/as a la Junta de Gobierno.

DELEGACIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO

3º.- Aprobación de la rectificación del error del Convenio de Cooperación entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Salobreña para la cesión gratuita de uso temporal de dependencias del Edificio propiedad de este Ayuntamiento para Centro de Servicios Sociales Comunitarios en la Zona Salobreña. (Expte. MOAD 2025/PES_01/009608).

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES, GESTIÓN DE BIENES CULTURALES, RETO DEMOGRÁFICO, Y PORTAVOCÍA

4º.- Aprobación de la Adenda al Convenio entre la Diputación Provincial de Granada y los Ayuntamientos de Alhendín, Las Gabias y Ogíjares para promover la ejecución y el mantenimiento del carril ciclopeatonal. (Expte. MOAD 2026/PES_01/004472).

DELEGACIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

5º.- Aprobación de la Convocatoria de Ayudas a Proyectos Cinematográficos en torno a la Cultura, y la Imagen de la provincia de Granada, año 2026. (Expte. MOAD 2026/FIG_01/000002).

DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD

6º.- Aprobación de la Convocatoria de subvenciones para la cooperación económica con las entidades locales de menos de 5.000 habitantes de la provincia de Granada para la promoción y el fomento de la actividad empresarial desarrollada por mujeres, en régimen de concurrencia competitiva, anualidad 2026. (Expte. MOAD 2026/PES_01/002298).

- 7º.- Asuntos de urgencia.
- 8º.- Ruegos y preguntas.
- 9º.- Protocolo.

Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7R5XHAYAEU62X76ZRXXDDYAFUO	Fecha	31/03/2026 12:18:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R5XHAYAEU62X76ZRXXDDYAFUO	Página	1/1

